

Extracte de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta villa, durante el pasado mes de Julio, á los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión del día 1º.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un expediente de baja en la riqueza líquida rústica, á instancia de D. Manuel Mantañá Cavalleria, de importe 21 peseta

Pasar á la Comisión correspondiente un oficio del Presidente y Secretario del Consejo Directivo de la Asociación de Ciencias Médicas del Vallés.

Sesión del día 8.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Aprobar un expediente de alta en la contribución rústica, no amillarada, á instancia de D. José Sans Pinós y remitirlo original á la Administración de Contribuciones de la provincia.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda relativo á la aprobación de cuentas de importe 5.381'19 pesetas.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia de D. Sebastian Torres solicitando autorización para practicar obras.

Sesión del día 15.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio.

Aprobar el expediente de recuento de ganaderia y remitirlo original á la Administración de Contribuciones de la provincia.

Pasar á informe del Arquitecto y Comisión de Fomento una ins

tancia de D. Jaime Josep solicitando permiso para la práctica de obras.

Pasar á la Comisión de Gobernación para informe un oficio del Director del Colegio de 2^a enseñanza.

Conceder exención de arbitrios municipales á partir del 16 del actual hasta el 31 de Agosto á todos los propietarios que deseen enlucir las fachadas de sus casas.

Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en súplica de que se haga extensivo el reciente R. D. sobre alquileres á las poblaciones menores de 20.000 habitantes.

Sesión del día 20.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Gobernación proponiendo la rescisión del contrato con D. Pedro Rumbau Director del Colegio de 2^a enseñanza.

Pasar á informe del Arquitecto y Comisión de Fomento una instancia solicitando permiso para la práctica de obras.

El enterado á una comunicación de la Profesora de Corte subvencionada por el Ayuntamiento.

Conceder autorización á D. Antonio Pagés para enlucir las fachadas de sus casas con exención del pago de arbitrios.

Pasar á informe de la Comisión de Gobernación el proyecto de la Escuela de Artes y Oficios.

Testimoniar al Jefe de Telégrafos D. Blas Pallarés el agradecimiento por el resultado de las gestiones sobre la resolución de la Dirección General aprobando el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la Estación telegráfica, con el alquiler á cargo de dicha Dirección.

Conceder dos meses de licencia para atender á asuntos particulares al Concejal D. Jaime Serra Dachs.

Nombrar á los Concejales Sres. Puigrodón, Estrada, Camp y Raich de la Comisión de Festejos para la próxima Fiesta Mayor.

Conceder al Sr. Alcalde propietario una licencia de 15 á 30

dias para atender á asuntos particulares.

Sesión del dia 29.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

El enterado á una comunicación de la Administración de Contribuciones trasladando habers sido aprobado el expediente de baja de riqueza rústica, instado por D. Manuel Montañá.

Nombrar á D. Luis Paituví Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Gobernación referente al proyecto de Escuela de Artes y Oficios.

Conceder permiso á D. Vicente Vidal y D. Esteban Rodoreda para enlucir sus fachadas mediante la exención de arbitrios.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento un oficio de la Sociedad "La Alhambra" solicitando auterización para levantar un eptoldado en la Plaza de Perpinyá durante los dias de la Fiesta Mayor.

Granollers 9 de Agosto de 1920

*Junta ordinaria de 2^a convocatoria
del 12 Agosto de 1920.*



aprobado

P. a. de L. G.

Manuel de Jové
